

## Convocatoria de becas

Para hijos de empleados administrativos (Carrera Administrativa – Libre  
Nombramiento y Remoción – Provisionales)

**NO afiliados a SINTRAUNICOL**

### Modalidad educativa



**Educación Preescolar (pre-jardín, jardín y transición), primaria y secundaria.**

**Valor beca: \$257.414** por semestre.  
220 cupos para hijos de empleados

#### Documentos:

- ❖ Certificado de estudio del año **2021**.
- ❖ Registro civil de nacimiento del hijo (**Solo aplica para la inscripción de hijos que no solicitaron para la convocatoria del 2020**).



**Educación Superior** **Valor beca \$423.976** por semestre  
70 cupos para hijos de empleados

- ❖ Aplica también para empleados administrativos posesionados al 31/01/1996 que actualmente estudien en una Institución de Educación Superior diferente a la UdeA.

#### Documentos:

- ❖ Certificado o constancia de estudio del primer semestre de 2021 en archivo de PDF.
- ❖ Registro civil de nacimiento del hijo (**Solo aplica para la inscripción de hijos que no solicitaron para la convocatoria del 2020**).



### Educación Especial

**Aplica solo para hijos de empleados administrativos.**

**Valor ayuda escolar \$435.300** por semestre

#### Documentos:

- ❖ Certificación de discapacidad expedido por la EPS a la que se encuentre afiliado la persona con discapacidad.
- ❖ Certificado de estudio del año 2021, emitido por un establecimiento o institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- ❖ Registro civil de nacimiento del hijo o hijastro (**Solo aplica para la inscripción de hijos que no solicitaron para la convocatoria del 2020**).



LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO  
Directora de Bienestar Universitario

Resolución Superior 2292 del 27 de noviembre de 2018 - R.B.U 001 del 21 de enero de 2021  
Información: Bienestar estudiantil 2195443 -

### Inscripción y cargue de documentos

#### Fecha inscripción:

Desde las 8:00 a.m. del 25 de enero hasta las 4:45 p.m. del 15 de febrero de 2021 a través del link página bienestar UdeA: bienestar.udea.edu.co

#### Cargue de documentos:

los documentos requeridos por cada hijo, de acuerdo a la modalidad, deberán cargarse en un solo archivo en formato PDF en el espacio destinado para tal fin, al diligenciar el formulario electrónico publicado en la página de la Dirección de Bienestar de la Universidad de Antioquia.

Las inquietudes que se generen con relación al proceso, se atenderán en el correo electrónico [convenioicetexpregado@udea.edu.co](mailto:convenioicetexpregado@udea.edu.co) o en el teléfono 2195443 de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

- ❖ **No se evaluarán a quienes no carguen los documentos a través del formulario.**
- ❖ **Todos los interesados en participar en la convocatoria deberán diligenciar el formulario**

#### Criterios de selección – Rs. B.U 01 del 21 de enero de 2021

Para la modalidad de primera infancia, educación preescolar, primaria, secundaria y educación superior, el criterio de selección será el menor salario del empleado reportado por el área de Gestión de la Retribución de la División de Talento Humano.

- ❖ En caso de presentarse igual salario entre los aspirantes, el criterio de desempate será el orden en que se diligencie el formulario de inscripción, prevaleciendo a quien lo haya realizado primero.

#### Publicación de resultados

**Fecha:** 4 de marzo de 2021



JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO  
Jefe Departamento Desarrollo Humano

# Convocatoria de becas

## Para hijos de docentes vinculados

### Modalidad educativa



#### Educación: **secundaria.**

**Valor beca: \$ 75.711** por semestre.  
100 cupos para hijos de docentes

#### Documentos:

- ❖ Certificado de estudio del año **2021**.
- ❖ Registro civil de nacimiento del hijo (**Solo aplica para la inscripción de hijos que no solicitaron para la convocatoria del 2020**).



#### Educación Superior

**Valor beca \$166.563** por semestre  
10 cupos para hijos de docentes

#### Documentos:

- ❖ Certificado o constancia de estudio del primer semestre de 2021 en archivo de PDF.
- ❖ Registro civil de nacimiento del hijo (**Solo aplica para la inscripción de hijos que no solicitaron para la convocatoria del 2020**).

### Inscripción y cargue de documentos

#### Fecha inscripción mediante formulario:

Desde las 8:00 a.m. del 25 de enero hasta las 4:45 p.m. del 15 de febrero de 2021 a través del link página bienestar UdeA: [bienestar.udea.edu.co](http://bienestar.udea.edu.co)

#### Cargue de documentos:

los documentos requeridos por cada hijo, de acuerdo a la modalidad, deberán cargarse en un solo archivo en formato PDF en el espacio destinado para tal fin, al diligenciar el formulario electrónico publicado en la página de la Dirección de Bienestar de la Universidad de Antioquia.

Las inquietudes que se generen con relación al proceso, se atenderán en el correo electrónico [convenioicetexpregado@udea.edu.co](mailto:convenioicetexpregado@udea.edu.co) o en el teléfono 2195443 de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

### Publicación de resultados

**Fecha:** 4 de marzo de 2021

- ❖ No se evaluarán a quienes no carguen los documentos a través del formulario.
- ❖ Todos los interesados en participar en la convocatoria deberán diligenciar el formulario de inscripción y cargue de documentos publicado en el portal universitario.

LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO  
Directora de Bienestar Universitario

JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO  
Jefe Departamento Desarrollo Humano

# Convocatoria de ayudas escolares

Para hijos e hijastros de docentes de cátedra y empleados administrativos (carrera administrativa, provisionales, temporales, libre nombramiento y remoción),

**Afiliados a SINTRAUNICOL.**

## Modalidad educativa

## Inscripción y cargue de documentos



**Primera infancia, Preescolar (pre-jardín, jardín y transición):** 18 cupos

**Primaria:** 79 cupos

**Secundaria:** 152 cupos

**Valor ayuda escolar: \$ 272.116** por semestre

### Documentos:

- ❖ Certificado de estudio del año **2021**.
- ❖ Registro civil de nacimiento del hijo. **(Solo aplica para la inscripción de hijos que no solicitaron para la convocatoria del 2020).**



**Educación Superior: (universitarios, técnicos y tecnológicos):** 94 cupos

**Valor ayuda escolar \$ 435.387** por semestre

### Documentos:

- ❖ Certificado o constancia de estudio del primer semestre de 2021 en archivo de PDF.
- ❖ Registro civil de nacimiento del hijo. **(Solo aplica para la inscripción de hijos que no solicitaron para la convocatoria del 2020).**



## Educación Especial

**Solo para hijos de empleados administrativos.**

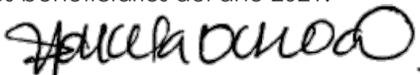
**Valor ayuda escolar \$ 435.300** por semestre

### Documentos:

- ❖ Certificación de discapacidad expedido por la EPS a la que se encuentre afiliado la persona con discapacidad.
- ❖ Certificado de estudio del año 2021, emitido por un establecimiento o institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- ❖ Registro civil de nacimiento del hijo o hijastro. **(Solo aplica para la inscripción de hijos que no solicitaron para la convocatoria del 2020).**

### Hijastros:

La condición de hijo o hijastro se entenderá acreditada con la inscripción en el formulario de becas hijos de empleados 2021-1 y con el registro civil de nacimiento para nuevos beneficiarios del año 2021.



LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO  
Directora de Bienestar Universitario

### Fecha inscripción:

Desde las 8:00 a.m. del 25 de enero hasta las 4:45 p.m. del 15 de febrero de 2021 a través del link [pagina bienestar UdeA: bienestar.udea.edu.co](http://pagina.bienestar.udea.edu.co)

### Cargue de documentos:

los documentos requeridos por cada hijo, de acuerdo a la modalidad, deberán cargarse en un solo archivo en formato PDF, en el espacio destinado para tal fin, al diligenciar el formulario electrónico publicado en la página de la Dirección de Bienestar de la Universidad de Antioquia.

Las inquietudes que se generen con relación al proceso, se atenderán en el correo electrónico [convenioicetexpress@udea.edu.co](mailto:convenioicetexpress@udea.edu.co) o en el teléfono 2195443 de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

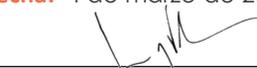
- ❖ No se evaluarán a quienes no carguen los documentos a través del formulario.
- ❖ Todos los interesados en participar en la convocatoria deberán diligenciar el formulario de inscripción publicado en el portal universitario.

### Criterios de selección – Rs. B.U 01 del 21 de enero de 2021

- ❖ Para la modalidad de primera infancia, educación preescolar, primaria, secundaria y educación superior, el criterio de selección será el menor salario del empleado reportado por el área de Gestión de la Retribución de la División de Talento Humano.
- ❖ En caso de presentarse igual salario entre los aspirantes, el criterio de desempate será el orden en que se diligencie el formulario de inscripción, prevaleciendo a quien lo haya realizado primero.

### Publicación de resultados

**Fecha:** 4 de marzo de 2021



JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO  
Jefe Departamento Desarrollo Humano